

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Este acto fue presidido por el Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal Subgerente de Administración, servidor público designado por la Convocante, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Ing. Hernández Madrigal, Subgerente de Administración, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como los escritos de interés en participar en la licitación, de los siguientes Licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	
1	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V	C. Cecilia Guevara Beltrán Representante legal	CompraNet	70	
2	SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. Sergio Martín Gómez Tagle Medina	CompraNet	115	
3	SEGUROS ATLAS, S.A	Carlos Denis Soto Valenzuela. Apoderado Legal	CompraNet	38	

La Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN NO. 1 En la página 3 índice de la convocatoria DICE. 15. Junta de aclaraciones y apertura de proposiciones.

DEBE DECIR: 15. Junta de aclaraciones.

ACLARACIÓN NO. 2. En el punto 6.3.5. DICE: 6.3.5. Carta compromiso en la que, de resultar ganador, se comprometa a entregar en el DOMICILIO OFICIAL al LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO, a más tardar el 19 de abril de 2018 después del fallo que se realizará el 2 de abril de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

2018 a las 15:00 horas, las CARTAS-COBERTURA individualizadas para cada API, en la que asuma la responsabilidad del Aseguramiento en los términos acordados en la presente LICITACIÓN.

Debe decir:

6.3.5. Carta compromiso en la que, de resultar ganador, se comprometa a entregar en el DOMICILIO OFICIAL al LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO, a más tardar el 19 de abril de 2018 después del fallo que se realizará el 4 de abril de 2018 a las 15:00 horas, las CARTAS-COBERTURA individualizadas para cada API, en la que asuma la responsabilidad del Aseguramiento en los términos acordados en la presente LICITACIÓN.

ACLARACIÓN NO. 3

El anexo 5 de la Convocatoria dice:

FORMATO FRACCION IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FECHA

Lic. Horacio Schroeder Bejarano Gerente de Administración y Finanzas ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. P r e s e n t e.

Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada: No. LA-009J2P001-E22-2018

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar contrato respectivo con esa entidad en relación a la (nombre del procedimiento), me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, QUE EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

A t e n t a m e n t e Bajo Protesta de Decir Verdad

(Cargo y firma del Representante Legal)

DEBE DECIR:

ANEXO 5 PERSONA MORAL

FORMATO FRACCION IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

(Lugar y fecha de elaboración)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA. No. de LICITACIÓN: LA-009J2P001-E9-2018

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL. PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar contrato respectivo con esa entidad en relación a la (nombre del procedimiento), nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que en mi carácter de PERSONA MORAL no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

CARGOS Y FIRMAS SOCIEDAD.	DE LOS S	ocios o	ACCIONISTAS	QUE EJERZAN	CONTROL	SOBRE LA

ACLARACIÓN NO. 4

En el punto 18. EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, rubro i) Capacidad del licitante subrubro b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento DICE:

Recursos económicos y Equipamiento

4.1	Índice	de	cobertura	de	reservas	técnicas.

Documentos a entregar:

- a) Comprobante emitido por la CNSF publicado en su portal de internet donde se observen los valores del índice de cobertura de reservas técnicas de los años 2017 / 2016 / 2015.
- b) Comprobante emitido por la CNSF publicado en su portal de internet donde se observen los valores del índice de cobertura de la Base de Inversión para el período hasta septiembre de 2017.

DEBE DECIR:

Recursos económicos y Equipamiento

4.1 Índice de cobertura de reservas técnicas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001- E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
Documentos a entregar:
a) Comprobante emitido por la CNSF publicado en su portal de internet donde se observen los valores del índice de cobertura de reservas técnicas del año 2015.
b) Comprobante emitido por la CNSF publicado en su portal de internet donde se observen los valores del índice de cobertura de la Base de Inversión para el período 2016 hasta septiembre de 2017.
El licitante deberá acreditar que cuenta con el mayor tiempo prestando servicios simi-lares a los que se liciten.
ACLARACIÓN NO. 5
En el punto 18. EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, rubro ii) Experiencia y especialidad del licitante subrubro a) Experiencia:
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento dice:
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento dice: Documentos a presentar
Documentos a presentar a) Carátulas de Pólizas con empresas con sumas aseguradas globales mayores a 500 millones de
Documentos a presentar a) Carátulas de Pólizas con empresas con sumas aseguradas globales mayores a 500 millones de dólares y con más de tres años de antigüedad en la compañía licitan-te para el ramo de daños.
Documentos a presentar a) Carátulas de Pólizas con empresas con sumas aseguradas globales mayores a 500 millones de dólares y con más de tres años de antigüedad en la compañía licitan-te para el ramo de daños. Debe decir:
Documentos a presentar a) Carátulas de Pólizas con empresas con sumas aseguradas globales mayores a 500 millones de dólares y con más de tres años de antigüedad en la compañía licitan-te para el ramo de daños. Debe decir: Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento dice:

EL licitante **AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.**, realiza las siguientes preguntas de aclaración a la convocatoria.

1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE LA CONVOCATORIA, EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, NOS SEAN PROPORCIONADAS EN FORMA IMPRESA, ADICIONALMENTE SE NOS PUEDA OBSEQUIAR UNA A LA COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE WORD Y EXCEL, SEGÚN SEA EL CASO Y DE SER POSIBLE VÍA CORREO ELECTRÓNICA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: cecilia.guevara@axa.com.mx y/o carolina.martinez@axa.com.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: DADO QUE ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LAS ACTAS Y SUS ANEXOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCESO SERÁN CARGADAS EN EL SISTEMA COMPRANET EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

2. AGRADECEREMOS DE USTEDES TOMAR EN CUENTA QUE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MI REPRESENTADA TIENE EL DERECHO DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SIGUIENTE:

LA PRESENTE INFORMACIÓN POR CONSTITUIR UN ELEMENTO TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO, QUE SON LA BASE DE LA COMPETITIVIDAD DE MI MANDANTE, EN

TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 200 Y 201 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ADQUIERE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL CONFORME LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO LINEAMIENTOS DE LOS **GENERALES** PARA LA CLASIFICACIÓN DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE PARA SU DIVULGACIÓN, SE HACE NECESARIO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE PARTE DE MI REPRESENTADA.

EN EL ENTENDIDO QUE NO SE CONSIDERARA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 7 EN SUS FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA ALUDIDA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LICITANTE PUEDE INCLUIR ESTA LEYENDA EN SU PROPUESTA.

3. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA): TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DE SU NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LE HARA ENTREGA DE TODA LA INFORMACION DE CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 492.

4. PAG. 16 PUNTO 6.2.13. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR DICHA DEPENDENCIA, DE ACUERDO AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EL 27 DE FEBRERO DE 2015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL ANEXO 24. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU SOLICITUD, DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO SE SOLICITA EN DICHO NUMERAL.

5. PAG. 16 PUNTO 6.2.10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO ES NECESARIO PRESENTAR CARTAS SOPORTE DE REASEGURADORES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DE CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA EL NOMBRE, TELÉFONO EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

6. PAG. 17 PUNTO 6.3.5. FALLO. FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA DE FALLO, TODA VEZ QUE EN DICHO PUNTO MENCIONA QUE SERÁ EL 02 DE ABRIL DE 2018; SIN EMBARGO, EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PÁGINA 23 PUNTO 14. DICE 03 DE ABRIL FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EL FALLO SERA EL 4 DE ABRIL A LAS 15:00 HORAS COMO SE INDICA EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

7. PAG. 18 PUNTO 6.4.1 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ OBTENER Y PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN FAVORABLE DEL SAT RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SE SOLICIA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

8. PAG. 19 8.1 MONEDA DE COTIZACIÓN Y FORMAS DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y A FIN DE EVITAR PRIMAS EN DEPÓSITO Y EN SU CASO PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO EFECTUADOS POR LAS APIS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PAGOS EFECTUADOS POR CADA API, SERÁN NOTIFICADOS A LA ASEGURADORA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO EL MONTO TOTAL PAGADO PARA PÓLIZAS EN MONEDA NACIONAL Y MONTO PAGADO DE LAS PÓLIZAS EN DÓLARES, INDICANDO TIPO DE CAMBIO UTILIZADO Y ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA QUE EL BANCO EMITE PARA DICHAS OPERACIONES, A FIN DE APLICAR DE INMEDIATO EL PAGO A LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES, O EN SU CASO, REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, SI FUERA EL CASO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO LOS PAGOS REALIZADOS POR CADA API.

9. PAG. 19 8.1 MONEDA DE COTIZACIÓN Y FORMAS DE PAGO. PAGOS EN EXCESO. EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, PARA EFECTO DE COMPUTAR LOS INTERESES SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE TOMARÁ COMO FECHA DE CÁLCULO DE LOS MISMOS, LA FECHA EN LA QUE LA O LAS APIS PAGADORAS, NOTIFIQUEN Y ENVÍEN A LA ASEGURADORA EL PAGO EFECTUADO, TIPO DE CAMBIO UTILIZADO (EN EL CASO DE DÓLARES), CON SU CORRESPONDIENTE COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA, QUE EL BANCO EMITE PARA DICHAS OPERACIONES.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, SE TOMARÁ COMO FECHA DE CÁLCULO LA FECHA EN LA QUE LA API REALICE DICHO DEPÓSITO, MISMO QUE VENDRÁ SUSTENTADO EN EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA, EN CASO DE QUE POR ALGUNA RAZÓN LA API NO NOTIFIQUE A LA ASEGURADORA EN LA FORMA EN LA QUE SE REQUIERE, ESO NO AFECTARÁ PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES.

10. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE RECONSIDERAR, YA QUE HASTA QUE SE LE NOTIFICA A LA ASEGURADORA EL PAGO, SE PUEDE VERIFICAR SI EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO FUE MENOR, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.1 DE BASES, Y POR CONSECUENCIA DETERMINAR SI HAY O NO UN PAGO EN EXCESO, EN EL CUAL SE DETERMINE PAGO DE INTERESES.

RESPUESTA: DERIVADO QUE PARA EL PROCESO DE MONITOREO DE LOS LICITANTES AÚN CUANDO EL PAGO ESTA EFECTUADO Y APLICADO EXISTEN MOMENTOS EN LOS QUE NO SE VEN REFLEJADOS EN LOS SISTEMAS DE LAS ASEGURADORAS, ES POR ESO QUE SE DETERMINA QUE PARA EL CONTEO DE INTERESES ES A PARTIR DEL PAGO Y NO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN YA QUE ENVIAR DICHA NOTIFICACIÓN NO CERTIFICA QUE EL PAGO SE APLIQUE EN LA CUENTA Y EN LA FORMA EN LA QUE SE REQUIERE.

11. PÁG. 21 PUNTO 8.2.6 AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE EFECTUARA A <u>LOS VEINTE DÍAS NATURALES</u> A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LAASSP Y 89 DEL RLAASP, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA FORMALIZADO O NO EL CONTRATO RESPECTIVO. (SE CONTRAPONE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 29. TIPO Y MODELO DE CONTRATO PAG. 38





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: A PARTIR DE HABER RECIBIDO LA FACTURA Y EL SERVICIO A SATISFACCIÓN, SE PAGARÁ LA MISMA, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

12. DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, MI MANDANTE TIENE OBLIGACIÓN DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES DE SUS COLABORADORES, POR LO QUE SI CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN O CONCURSO EN EL QUE SE PARTICIPA SE REQUIERE CIERTA INFORMACIÓN QUE ESTE RESGUARDADA, PREVIA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR PARA SU DIVULGACIÓN, MI MANDANTE SUMINISTRARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SUS BASES CONCURSALES Y ESA CONVOCANTE QUEDA OBLIGADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE RESPONDER POR SU SEGURIDAD A FIN DE EVITAR ALTERACIONES, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

13. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ÉSTAS SERÁN FIRMADAS POR NUESTRO APODERADO ESPECIAL, CUYO TESTIMONIO ES TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERE Y QUE LOS FACULTA A SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS, PROCEDIENDO A SEÑALAR EN EL ANEXO 3 LOS DATOS DEL TESTIMONIO ALUDIDO; EN EL ENTENDIDO QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, LOS MISMOS VAN A SER ASIGNADOS POR NUESTROS APODERADOS CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DESDE LUEGO PRESENTANDO LAS COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO. FAVOR DE **PRONUNCARSE.**

RESPUESTA: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.

14. PÁGINA 21. PUNTO 11. CONFIDENCIALIDAD. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONFIDENCIALIDAD SOLICITADA A MI REPRESENTADA EN EL PUNTO 11 ES RECÍPROCA, POR LO QUE AL FINAL DEL TEXTO DE ESE REQUERIMIENTO ESTIMAREMOS NOS PERMITAN INCLUIR LO SIGUIENTE: "LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONCURSO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES." FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES SE MANEJARÁN CON ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

15. PÁG. 29 INCISO b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. PUNTO 41. INDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS. SOLICITAN PRESENTAR EL COMPROBANTE EMITIDO POR LA CNSF EN SU PORTAL DE INTERNET; ASÍ COMO LOS INDICADORES REGULATORIOS DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017. SIN EMBARGO, EN DICHO PORTAL ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA LO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2015. PARA EL AÑO 2016, DE ACUERDO A LA CIRCULAR MODIFICATORIA 16/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EL EJERCICIO 2016 ÚNICAMENTE APARECEN LOS INDICADORES A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2016. FAVOR DE CONFIRMAR Y EXPLICAR CUAL SERÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ESTE RUBRO, TODA VEZ QUE SE ESTIMA IPRACTICO SE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ESTIMA IMPRÁCTICO QUE SE PRESENTEN ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS PARA EL EJERCICIO 2016.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE RESPONDE EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

16. PAG. 29 EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES NUMERAL 2. COMPETENCIA. "...PRESENTAR ORIGINAL DE RELACIÓN DE AJUSTADORES PROPIOS EN EL RAMO DE AUTOS Y/O DAÑOS...". EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 268 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, FACULTA A MI REPRESENTADA LA EMPRESA AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. PARA CONTRATAR SERVICIOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, PUEDE CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS CON TERCEROS, YA SEA EMPRESAS, PROFESIONISTAS Y/O CON DESPACHOS ESPECIALIZADOS PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA CITADA ASEGURADORA.

POR LO ANTES FUNDADO Y A FIN DE CUMPLIMENTAR EL REQUISITO SOLICITADO, ESTIMAREMOS DE USTEDES QUE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA SEA ELIMINADA O SE PERMITA INDICAR QUE, EN CASO DE EXISTIR SUBCONTRATACIÓN, LA ÚNICA LEGALMENTE OBLIGADA Y RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ÉSTE PROCEDIMIENTO, SERÁ LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, EN EL ENTENDIDO QUE EL SERVICIO SERÁ BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE ENTIENDE QUE EL LICITANTE PUEDA SUBCONTRATAR AJUSTADORES, SIN EMBARGO EL REQUERIMIENTO HABLA DE AJUSTADORES TANTO DE AUTOS COMO DE DAÑOS PROPIOS Y PARA EL CASO DE DAÑOS SE PIDE UNA RELACIÓN DE AJUSTADORES QUE LE BRINDAN SERVICIO A LA EMPRESA INCLUYENDO NOMBRE DEL AJUSTADOR Y ÁREA DE COBERTURA, EFECTIVAMENTE LA ÚNICA LEGALMENTE OBLIGADA Y RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO ES LA LICITANTE; SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE DEBE EVALUAR DE MANERA CUALITATIVA LOS DESPACHOS AJUSTADORES QUE DARÁN SERVICIO A LAS APIS POR LO QUE SE NIEGA SU PROPUESTA Y SE SOLICITA SE PRESENTE EN LA FORMA EN LA QUE SE SOLICITA.

17. PAG. 31 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE NUMERL 7 EXPERIENCIA. SOLICITAN PRESENTAR CARÁTULAS DE PÓLIZAS CON EMPRESAS CON SUMAS ASEGURADAS GLOBALES MAYORES A 500 MILLONES DE DÓLARES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUE SE CON SUMAS GLOBALES.

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE LA POLIZA DEBE DE TENER UNA SUMA ASEGURADA GLOBAL IGUAL O MAYOR A 250 MILLONES DE DOLARES. (VER ACLARACIÓN NO. 5 DE LA CONVOCANTE)

18. PÁG. 36 APÉNDICE I PUNTO d.1.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CONTRATOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS SOLICITADAS PUEDEN SER LAS MISMAS QUE EN EL PUNTO d.1.1 , FAVOR DE PRONUNCIARSE.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: LA CONVOCATORIA NO CUENTA CON APÉNDICE I PUNTO d.1.2.

19. PÁG. 38 PUNTO 29 TIPO Y MODELO DE CONTRATO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

EN CASO DE QUE MI REPRESENTADO RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE CONCURSO, ESTIMARE DE USTEDES NOS INDIQUE LA FECHA EN LA QUE PODEMOS PASAR A RECOGER COPIA DEL CONTRATO PARA EFECTO DE SU REVISIÓN Y POSTERIOR FIRMA.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 23 DE LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO SE FIRMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

20. PAG 145 ANEXO 10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE RESPETARÁ EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 10 Y QUEDARÁ SIN EFECTO EL DESGLOSE QUE APARECE EN COMPRANET, TODA VEZ QUE NO TODOS LOS RAMOS APLICAN PARA TODAS LAS APIS Y EL DESGLOSE DE PRIMA POR API LO ENTREGARÁ UNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE RESPETARÁ EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

RAMO I PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS, EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS

ANEXO TÉCNICO RAMO1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS, EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS, SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

21. PAG. 55 NUMERAL 12. COBERTURA PARA DRAGADOS, CANALES Y DÁRSENA CIABOGA. 12.2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE APLICA PARA LA COBERTURA DE DRAGADO, CANALES Y DÁRSENA CIABOGA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: HASTA LA CANTIDAD DE \$3,500,000.00 USCY POR UBICACIÓN O SINIESTRO Y \$10,000,000.00 USCY POR TODOS LOS EVENTOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

PAG.48. VALORES ASEGURABLES

22. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONE DESGLOSE DE VALORES POR API DETALLANDO EL RUBRO Y EL MONTO TOTAL POR CONCEPTO EN CADA API

RESPUESTA: DICHA RELACIÓN SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

23. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES SERÁN A VALOR DE REPOSICIÓN

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES SERÁN A VALOR DE REPOSICIÓN CON APEGO A LAS CLAÚSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

24. RATIFICAR QUE DE HABER UNA DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DEL DISCO QUE REGULARMENTE PROPORCIONAN Y EL LISTADO DE VALORES, SE HARÁN LOS AJUSTES DE PRIMA CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN CONSIDERANDO LOS RESPECTIVOS LINEAMIENTOS DELIMITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

25. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE AMPARARAN LAS INSTALACIONES PROPIAS DE LAS APIS, QUE NO SE INCLUYEN LAS CESIONARIAS

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN. LA CONSOLIDACIÓN ES SÓLO PARA LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

26. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES DESGLOSADOS DE LOS CESIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS DENTRO DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, INDICANDO A QUE API CORRESPONDE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE DICHOS CESIONARIOS.

27. AGRADECEREMOS QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS PARA LA PRESENTE PÓLIZA SEAN EN DÓLARES MONEDA AMERICANA.

RESPUESTA: LOS VALORES ASEGURABLES SERÁN CARGADOS EN EL SISTEMA COMPRANET EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES EN PESOS MEXICANOS Y EN DÓLARES AMERICANOS DE ACUERDO A LAS VALUACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INGENIERÍA.

PAG.51. COBERTURAS Y/O RIESGOS AMPARADOS

28. EN EL PUNTO 8.2 SEÑALAN QUE SE AMPARAN ANIMALES DE RESERVA ECOLÓGICA, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN RELACIÓN Y VALORES DE LOS ANIMALES AMPARADOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN CARGADOS EN EL SISTEMA COMPRANET LA RELACIÓN DE ANIMALES.

29. SOLICITAN LA COBERTURA DE DAÑOS CAUSADOS POR CONTAMINACIÓN, POR SER UNA PÓLIZA DEL RAMO DE INCENDIO LA SOLICITADA ESTE RIESGO NO SE AMPARA EN ESTE RAMO POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE DE LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE ELIMINA DEL RAMO DE INCENDIO.

30. EN EL PUNTO 8.9 SOLICITAN QUE SE INCLUYAN LAS CONDICIONES DEL RAMO DE SEMOVIENTES PARA LA COBERTURA DE ANIMALES, CON EL DEBIDO RESPETO CONSIDERAMOS QUE LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN DE ANEXAR SON LAS DEL RAMO DE INCENDIO Y EL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLOGICOS DEBIDO A QUE EN EL PUNTO 8.2 SE SEÑALA QUE LA COBERTURA PARA ANIMALES ES MUERTE EN CASO DE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

UN

FENÓMENO

METEOROLÓGICO

QUE

AFECTE

LA

ZONA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACION, SE DEBEN DE INCLUIR LOS TEXTOS SOLICITADOS.

PAG.52. EXCLUSIONES, BIENES Y RIESGOS NO AMPARADOS

31. AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE CONSIDEREN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MANERA COMPLEMENTARIA Y BAJO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A FIN DE QUE NO APLIQUEN AQUELLAS QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LAS SOLICITADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO.

PAG. 45. PUNTO 10 LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

32. FAVOR CONFIRMAR QUE LOS SUB LÍMITES PARA GASTOS EXTRAS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DE OBRAS PORTUARIAS Y DE EDIFICIOS DEBEN OPERAR E INCLUIRSE DENTRO DEL LIMITE A PRIMER RIESGO DE USD 100,000,000 LUC POR EVENTO.

RESPUESTA: SON EN ADICIONAL AL LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO DE \$100,000,000.00 USD POR EVENTO.

33. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE DRAGADO CANALES Y DÁRSENAS OPERA COMO SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y QUE SERÁ APLICADO SOBRE LOS EXCEDENTES A LAS BARIMETRÍAS PROMEDIO Y QUE HAYAN SIDO CAUSADAS POR CUALQUIER FENÓMENO NATURAL, DE FORMA SÚBITA, VIOLENTA E IMPREVISTA

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE OPERAN COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 10.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

34. CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA COBERTURA DE TERRORISMO NO ES ADICIONAL AL DE DAÑO FÍSICO, QUE LOS 100 MDD OPERAN COMO LUC.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO ES ADICIONAL AL LUC DE 100 MDD.

35. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INCLUIR EL TEXTO LMA 3030 PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

PAG. 54. PUNTO 11. DEDUCIBLES Y COASEGUROS

36. FAVOR DE CONSIDERAR QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA LOS RIESGOS DE FENÓMENOS NATURALES Y TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA APLIQUEN DE ACUERDO AL ENDOSO APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y A LA TARIFA APROBADA POR LA MISMA AMIS PARA TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE HAN SIDO EVALUADOS DE ACUERDO AL ENDOSO, SIN EMBARGO, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

37. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INDICAR LOS DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS QUE LOS REASEGURADORES NOS PROPORCIONEN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS OPERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

PAG. 56. PUNTO 13.2

38. FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN DE OBRAS CIVILES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL CURSO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL COSTO DE LA COBERTURA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET UN LISTADO DE LAS POSIBLES OBRAS CIVILES.

39. GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS, CON EL DEBIDO RESPETO CONSIDERAMOS QUE LOS GASTOS DE SERVICIOS DE ASESORES EN SINIESTROS DEBERA SER A CARGO DEL ASEGURADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

40. CONSIDERAR QUE ESTOS GASTOS DEBERÁN ESTAR SUJETOS A COMPROBACIÓN A SOLICITUD DE LA ASEGURADORA Y SOLO PODRÁN SER CUBIERTOS UNA VEZ QUE SE DOCUMENTE DICHO GASTO Y SE VALIDE QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO.

41. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD POR API SUFRIDA EN EL CURSO DE LA VIGENCIA DEL 22 DE ABRIL 2017 – 2018, SEÑALANDO CAUSA, UBICACIÓN Y MONTO INDEMNIZADO, MONTO EN RESERVA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ CARGADO AL SISTEMA COMPRANET LA SINIESTRALIDAD DEL PERIODO DE 22 DE ABRIL 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018.

42. AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LOS MONTOS INDEMNIZADOS Y/O RECLAMADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DEL 2017:

API	MONTO RECLAMADO Y/O INDEMNIZADO	ESTATUS AJUSTE SINIESTRO	DEL DEL	OBSERVACIONES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA INFORMACIÓN CARGADA AL SISTEMA COMPRANET MENCIONADA EN LA RESPUESTA ANTERIOR.

ANEXO 1 - RAMO 2. PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL

PAG.65 VALORES ASEGURABLES:

43. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE PROPORCIONE DESGLOSE DE VALORES DE REPOSICIÓN POR API DETALLANDO EL RUBRO.

RESPUESTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA RELACIÓN DETALLADA DE BIENES A ASEGURAR.

44. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES QUE SE PROPORCIONARAN SERÁN A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.

RESPUESTA: LOS VALORES SON DE REPOSICIÓN AL 100 POR CIENTO, SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

45. SEÑALAN QUE SE INCLUIRÁN LOS VALORES DE LOS CONCESIONARIOS, AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTOS VALORES YA QUE LOS BIENES ASEGURADOS SON LOS DE LAS APIS, LAS COBERTURAS DE LOS CONCESIONARIOS DEBERÁN DE AMPARASE EN PÓLIZAS POR SEPARADO E INDIVIDUALES YA QUE PERTENECEN A TERCEROS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURABLES SON ÚNICAMENTE PARA LAS APIS.

PAG. 69. PUNTO 9. EXCLUSIONES, BIENES Y RIESGOS NO AMPARADOS

46. AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE CONSIDEREN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MANERA COMPLEMENTARIA Y BAJO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A FIN DE QUE NO APLIQUEN AQUELLAS QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

PAG. 70. PUNTO 10. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

47. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS LÍMITES DE LAS COBERTURAS ADICIONALES OPERAN COMO SUBLÍMITES DE LOS 150,000,000.00. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 10.1 DEL ANEXO TÉCNICO.

PAG. 71. DEDUCIBLES Y COASEGUROS

48. FAVOR DE CONSIDERAR QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA LOS RIESGOS DE FENÓMENOS NATURALES Y TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA APLIQUEN DE ACUERDO AL ENDOSO APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y A LA TARIFA APROBADA POR LA MISMA AMIS PARA TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA. FAVOR DE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE CONSIDERÓ EL ENDOSO DE AMIS, SIN EMBARGO SE SOLICITA SE APEGUEN A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

PAG. 73. PUNTO 19.

49. ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SOLICITAMOS SU CONFIRMACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SE ELIMINARÁ SIEMPRE QUE LOS VALORES ASEGURABLES REPRESENTEN POR LO MENOS EL 85% DE SU VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION, LA CLAÚSULA SE QUEDA COMO ESTA ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 1 - RAMO 3. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PAG. 86. PUNTO 7 NUMERAL10.

50. RESPONSABILIDAD CIVIL: RIESGOS CUBIERTOS. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO. SE INDICAN QUE SE AMPARAN TODAS LAS API CON UN MÁXIMO DE 100 CAJONES. FAVOR DE INDICAR SI ESTE NÚMERO DE CAJONES ES POR API.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 7 INCISO 10 DEL RAMO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

51. RESPONSABILIDAD CIVIL: RC ESTACIONAMIENTO. SE MENCIONA UN SUBLÍMITE POR UNIDAD DE MXN 500,000, SIN EMBARGO EN LA PÁGINA 82 SE MENCIONA RC ESTACIONAMIENTO (EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, TERCEROS, INVITADOS ESPECIALES Y PROVEEDORES) MXN 5,000,000 POR EVENTO A DAÑOS A TERCEROS, MXN 1,000,000 POR VEHÍCULOS PARA DAÑO MATERIAL Y MXN 800,000 POR VEHÍCULO. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS ACLARAR CUÁL ES EL SUBLIMITE APLICABLE PARA RC ESTACIONAMIENTO Y CONFIRMAR QUE NO SE CUBRE EL DAÑO MATERIAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y BAJO RESPONSABILIDAD DE LA API YA QUE ESTO NO ES MATERIA DE SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO.

RESPUESTA: EL SUBLIMITE PARA RC ESTACIONAMIENTO ES DE \$5,000,000.00 M.N. POR EVENTOS A DAÑOS A TERCEROS Y \$1,000,000.00 M.N. POR VEHICULO PARA DAÑO MATERIAL FAVOR DE HOMOLOGAR EN EL NUMERAL 11 LA COBERTURA DEL SUBLIMITE.

EN EL CUADRO NÚMERO 13 ELIMINAR EL TEXTO "ESTACIONAMIENTOS DAÑOS MATERIALES 3% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD Y ROBO TOTAL 5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD".

SE CONFIRMA QUE ESTA COBERTURA SI APLICA PARA VEHÍCULOS PARTICULARES QUE ESTEN EN CUSTODIA DE LA API Y SE INCLUYE BAJO LOS RIESGOS CUBIERTOS, DAÑOS POR AFECTACION DIRECTA DE DERRUMBE DE ESTRUCTURAS DE LA API.

PAG. 87. PUNTO 18.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

52. RESPONSABILIDAD CIVIL: RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO PARA LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES PROPIEDAD DE CUALQUIER API ES PARA TODOS LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LAS API POR UN MONTO DE 5,000,000 M.N. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SE CUBRE DENTRO DE LOS PREDIOS DE LAS API.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

53. AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE CONSIDEREN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MANERA COMPLEMENTARIA Y BAJO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A FIN DE QUE NO APLIQUEN AQUELLAS QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

ANEXO 1 – RAMO 4. PÓLIZA DE EMBARCACIONES Y TRANSPORTES CARGA.

54. POR SER COBERTURAS DIFERENTES FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE EMITIR DOS PÓLIZAS, UNA PARA TRANSPORTES DE MERCANCÍAS Y OTRA PARA EMBARCACIONES. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁN EMITIR DOS PÓLIZAS UNA PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y OTRA PARA EMBARCACIONES.

SECCIÓN DE CARGA.

PAG. 99 PUNTO 7.16.

55. FAVOR DE INDICAR SI EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES, \$50,000,000 M.N., ES EL TOTAL DE TODAS LAS APIS O SOLO CORRESPONDE A LA API DOS BOCAS

RESPUESTA: EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES SE ENCUENTRA OPERANDO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS APIS POR UBICACIÓN Y POR EVENTO.

56. CONFIRMAR QUE SE REQUIERE UNA PÓLIZA CON PRIMA FIJA SIN DECLARACIÓN DE EMBARQUES Y SIN AJUSTES AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL PRONÓSTICO ANUAL DE EMBARQUES

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

SECCIÓN DE EMBARCACIONES.

PUNTO 7.2.1

- 57. AGRADECEREMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DE EMBARCACIONES Y SU VALOR EN DÓLARES MONEDA AMERICANA, SEÑALANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
 - a) EDAD.
 - b) MATERIAL DEL CASCO Y DE CUBIERTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- c) TONELAJE BRUTO Y NETO.
- d) MATRICULA Y SERIE.

RESPUESTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA RELACIÓN CORRESPONDIENTE.

58. AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE CONSIDEREN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MANERA COMPLEMENTARIA Y BAJO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN A FIN DE QUE NO APLIQUEN AQUELLAS QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTAS GENERALES

59. FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE CADA UNA DE LAS APIS, TALES COMO FOLLETOS INFORMATIVOS DE SU CONSTRUCCIÓN, UBICACIÓN, ETC.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN LOS VALORES ASEGURABLES DE ESTA CONVOCATORIA.

PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: TERRORISMO

60. TERRORISMO.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE SOLICITA LA COBERTURA DE TERRORISMO PARA LAS SIGUIENTES SECCIONES: INCENDIO Y RAMOS TÉCNICOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

61. TERRORISMO: FAVOR DE CONFIRMAR LOS LÍMITES APLICABLES PARA LA SECCIÓN DE TERRORISMO PARA CADA SECCIÓN:

RAMO I. PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS:

RAMO II.- PÓLIZA DE SEGUROS EMPRESARIAL.

RESPUESTA: RAMO 1 \$100,000,000.00 USCY. RAMO 2 \$100,000,000.00 M.N.

62. TERRORISMO.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TEXTO APLICABLE A LA COBERTURA DE TERRORISMO PARA EL RAMO 1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS Y PARA EL RAMO 2 PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL ES EL LMA3030.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

RAMO 5 PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PREGUNTAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ANEXO TÉCNICO

63. PÁG. 116 PUNTO H EQUIPO ESPECIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUBRIR ESTE PUNTO Y CUMPLIR CON LOS 5 EVENTOS CUBRIENDO EL EQUIPO ESPECIAL NOS PERMITA CREAR UN FONDO DE \$250,000.00 ADICIONAL AL YA SOLICITADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN ESTÁ LÍMITADA A 5 EVENTOS Y NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE CREAR UN FONDO DE \$250,000.00 ADICIONAL, TODA VEZ QUE ESTA PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 14 DEL CÁPITULO III DEL RAMO 5.

64. PÁG. 116 PUNTO I ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUBRIR ESTE PUNTO Y CUMPLIR CON LOS 5 EVENTOS CUBRIENDO LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES NOS PERMITA CREAR UN FONDO DE \$250,000.00 ADICIONAL AL YA SOLICITADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN ESTÁ LÍMITADA A 5 EVENTOS Y NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE CREAR UN FONDO DE \$250,000.00 ADICIONAL, TODA VEZ QUE ESTA PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 14 DEL CÁPITULO III DEL RAMO 5.

65. PÁG. 117 PUNTO 4 INCISO B ESTRUCTURA DE SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA ESTRUCTURA DE SERVICIO LA DEBE PRESENTAR ÚNICAMENTE EL LICITANTE GANADOR O LA DEBEN DE INCLUIR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

RESPUESTA: SÓLO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR DICHA ESTRUCTURA DE SERVICIO A CADA UNA DE LAS 16 ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

66. PÁG. 119 PUNTO 18 REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA LA REPARACIÓN DE UNIDADES EN AGENCIAS SEA A PARTIR DEL ÚLTIMO MODELO Y 3 ANTERIORES.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

67. PÁG. 122 PUNTO 28 REPOSICIÓN DE LA UNIDAD POR OTRA DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA UNIDAD AFECTADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INDEMNIZAR EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL SOLO MEDIANTE MEDIANTE EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIAS O CHEQUE Y NO POR PAGO EN ESPECIE.

RESPUESTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SERÁ MOTIVO PENALIZACION APLICABLE DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO EL NO PROCEDER AL PAGO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

68. PÁG. 125 PUNTO 47 ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS API'S. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL LISTADO DE LAS UNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, ASÍ MISMO INDICAR SI LA PRIMA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DE ESTAS UNIDADES SE INCLUIRÁ EN EL COSTO TOTAL DE LOS SEGUROS DE LA DEPENDENCIA.

RESPUESTA: NO SE INCLUYE LISTADO DE LOS VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS FUNCIONARIOS, DEBIDO A QUE NO FORMAN PARTE DE LA PRIMA DE LAS APIS.

- 69. **RELACIÓN PARQUE VEHICULAR.** AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADO EL PARQUE VEHICULAR EN FORMATO EXCEL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a) DESCRIPCIÓN
 - b) MARCA
 - c) TIPO DE VEHÍCULO
 - d) MODELO
 - e) MOTOR, SERIE
 - f) PLACAS
 - g) TIPO DE COBERTURA SOLICITADA PARA CADA UNIDAD

DE IGUAL FORMA NOS INDIQUEN LAS UNIDADES QUE REQUIEREN LA RC VIAJERO Y AQUELLAS QUE LLEVEN UN USO DIFERENTE AL PARTICULAR O DE CARGA

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

70. SOLICITAMOS NOS SEA PROPORCIONADA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS PARA EL RAMO DE AUTOMÓVILES, CON PRIMA DEVENGADA, IMPORTE DE SINIESTROS, NÚMERO DE SINIESTROS Y EL PORCENTAJE DE SINIESTROS.

RESPUESTA: EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LA SINIESTRALIDAD SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET CON EL HISTORICO DESDE EL AÑO 2009 EN EL FORMATO DETERMINADO POR LA CONVOCANTE.

EL licitante SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA realiza las siguientes preguntas de aclaración a la convocatoria.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, DEBEMOS TENER INTEGRADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PÚBLICO LOS SIGUIENTES DATOS QUE AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
- DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
- TELÉFONOS:
- CORREO ELECTRÓNICO:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

> NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA, AUNADO A LO ANTERIOR TAMBIÉN SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS ANEXE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN
B) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES
MESES Y COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

POR LO QUE LAS ASEGURADORAS SOLO PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO HASTA QUE SUS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITADOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SON DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS QUE OPERAN EN MÉXICO. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LE HARÁ ENTREGA DE TODA LA INFORMACION EN CUMPLIMIENTO AL ÁRTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS.

2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EN MEDIO MAGNÉTICO ARCHIVO WORD EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ANEXOS DERIVADOS DE ESTA, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE LA PREPARACION DE NUESTRA PROPUESTA SEA MÁS ÁGIL.

RESPUESTA: DADO QUE ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LAS ACTAS Y SUS ANEXOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCESO SERÁN CARGADAS EN EL SISTEMA COMPRANET EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SUS REQUISITOS "EN ORIGINAL Y COPIA", NO SURTE EFECTO "LA COPIA", YA QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE CUMPLIRÁ PRESENTANDO UNA SOLA VEZ EL DOCUMENTO SOLICITADO SEGÚN CORRESPONDA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN LA DOCUMENTACIÓN EN COMPRANET SÓLO DEBE ESTAR CARGADA UNA SOLA VEZ.

4. NUMERAL 6.1.1 PÁGINA 15 DE LAS BASES, MENCIONANQUE SE DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PRESENTANDO ESTOS ANEXOS, CONFORME AL ORDEN QUE SE ESTABLECE EN LA MÁSCARA DE COMPRANET DE LAS BASES, EN DONDE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS CADA UNO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS ANEXOS DE LA FORMA EN LA QUE SE PIDEN, LA NO PRESENTACION DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO A MENOS DE QUE NO SEA APLICABLE Y ESTE ESPECIFICADO BAJO DICHO ANEXO QUE LA NO PRESENTACIÓN NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. SE SEÑALA QUE NO HAY ANEXO 1, ES ANEXO TÉCNICO.

5. NUMERAL 6.1.1 PÁGINA 15 DE LAS BASES, MENCIONAN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24, FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUANDO LOS ANEXOS NO NOS SEAN APLICABLES UNICAMENTE SE FIRMARAN DE CONOCIMIENTO SIN REQUISITARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS ANEXOS DE LA FORMA EN LA QUE SE PIDEN, LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO A MENOS DE QUE NO SEA APLICABLE Y ESTE ESPECIFICADO BAJO DICHO ANEXO QUE LA NO PRESENTACIÓN NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. SE SEÑALA QUE NO HAY ANEXO 1, ES ANEXO TÉCNICO.

6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA CON UN FOLIO CONTINUO, DONDE SE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONOMICA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION LA FORMA DE FOLIADO ESTÁ INDICADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE MODIFICARLO. EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO INDICA QUE "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. ESTA PREVISIÓN SE INDICARÁ EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA." NO SE ACEPTARÁN FOLIOS BIS, EN CASO DE PRESENTAR UNA NUMERACION BIS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA DICHAS HOJAS.

7. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR FOLIOS BIS EN NUESTROS FOLIADO, YA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS EN NINGUNA FORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTARÁN FOLIOS BIS, EN CASO DE PRESENTAR UNA NUMERACION BIS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA DICHAS HOJAS.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

8. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INDICARNOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA NO PRESENTACIÓN DE FOLIOS BIS, FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: REMITIRSE A LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR PROPUESTA TANTO TECNICA COMO ECONOMICA EN FORMATO LIBRE CONTENIENDO CUANDO MENOS LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y CONTEMPLANDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: REMITIRSE AL ÁRTICULO 36 LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS, TENDRÁN EL MISMO VALOR QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION.

11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA CORRECTA ES DE LAS 12:00 HRS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2018 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 22 DE ABRIL DEL 2019.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION.

12. SOLICITAMOS Y PROPONEMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES SE INCLUYA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SIN NINGÚN CAMBIO Y JUNTO CON ESTE, SE ACEPTE PRESENTAR UN ESCRITO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE QUE MI REPRESENTADA CUMPLIRÁ DE FORMA ABSOLUTA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA TAL EFECTO SE PROPONE EL SIGUIENTE TEXTO DE ESCRITO:

"EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA, MANIFIESTO <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE MI REPRESENTADA ACEPTA Y CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE ASEGURAMIENTO POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA, CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MANIFESTANDO A SU VEZ QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAREMOS LA PÓLIZA CONTEMPLANDO EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA ADJUDICADA CON LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LO ANTERIOR, PERMITIRÀ A LA CONVOCANTE UNA EVALUACIÓN MÁS RÁPIDA DE LA PROPUESTAS CONSIDERANDO LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE TIENE LA GARANTÍA DE QUE LA PÓLIZA SE ENTREGARÁ CONFORME A SUS REQUERIMIENTOS. AGRADECEREMOS SU CONSIDERACIÓN

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU OFRECIMIENTO.

13. NUMERAL 6.2.7, PÁGINA 16 DE LAS BASES; FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO SOLICITADO DEBE SER EN EL CARÁCTER COMO PERSONA MORAL O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y NO COMO PERSONA FÍSICA. EN SU CASO FAVOR DE INDICAR LA ADECUACIÓN QUE SE TIENE QUE HACER PARA ESTE ESCRITO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

14. NUMERAL 6.2.10, PÁGINA 16 DE LAS BASES; FAVOR DE INDICAR CLARAMENTE QUE INFORMACIÓN DEBE CONTENER LA CARTA DEL REASEGURADOR SOLICITADA.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DE CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA EL NOMBRE, TELÉFONO EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

15. NUMERAL 6.2.15, PAGINA 16 DE LAS BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL ISR A ENERO 2018, QUE ES LA MAS RECIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

16. NUMERAL 6.3.2 PÁGINA 17 DE LAS BASES; FAVOR DE INDICAR QUE ESTE NUMERAL SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Y QUE SE PERMITIRÁ QUE LAS ASEGURADORAS COMPLEMENTEN SU PROPUESTA CON LA INCLUSIÓN DE SUS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES Y CLAUSULADO SEGÚN CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

17. NUMERAL 8.2.3 Y MÁSCARA DE COMPRANET, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL ESCRITO DEL ANEXO 9, Y ANEXO 10 PROPOSICIÓN ECONÓMICA; SIN PRESENTAR EL COSTO POR CADA API, YA QUE NO CONOCEMOS EL PORCENTAJE NI LA DISTRIBUCIÓN QUE APLIQUE A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ MISMO, EN ESE SENTIDO SE DEBE ADECUAR LA MÁSCARA DE COMPRANET CONFORME AL ESCRITO DEL FORMATO 9 Y DEL FORMATO 10 PROPUESTA ECONOMICA, DETALLANDO EN LA MÁSCARA SOLO EL PRECIO POR





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

CADA UNA DE LAS 5 PARTIDAS Y NO POR CADA UNA DE LAS API, YA QUE EL COSTO QUE DEBE PAGAR CADA API ES DETERMINADO POR LA PROPIA API CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PRIMAS POR CADA UNA QUE SE LE ENTREGUE AL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE RESPETARÁ EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

18. NUMERAL 17.5, PÁGINA 27 Y 28 DE LAS BASE; CONFORME A LA INDICACIÓN DE ESTE NUMERAL, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ AGREGAR UN RENGLÓN MÁS EN EL ANEXO 10 DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS EN DÓLARES, EN DONDE SE INDICARÁ EL MONTO DE LA PROPUESTA EN M.N. AL TIPO DE CAMBIO ESTABLECIDO EN ESTE MISMO NUMERAL. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN EL ANEXO 10 EL RAMO 1 Y EL RAMO 4, SÓLO SE PRESENTARÁN LOS MONTOS EN DÓLARES AMERICANOS.

19. NUMERAL 23 "ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO; FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TAMBIEN TENDRÁ LA OPCIÓN DE ENTREGAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO ADJUDICADAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN EL DOMICILIO OFICIAL DE LAS API EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION

20. EN RELACIÓN AL NUMERAL 26. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONTEMPLAR TODOS LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A SABER: CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE PRESENTARSE DICHO PROCESO SERÁ EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS DIFERENTES LEYES Y REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL

21. EN RELACIÓN AL NUMERAL 28. INCONFORMIDADES, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, SUBNUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES Y CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

22. EN RELACIÓN AL NUMERAL 29. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL MISMO, ESTO EN REFERENCIA A QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO QUE SE FIRME SERÁ DE CONFORMIDAD ENTRE AMBAS PARTES QUE LO FIRMAN, POR LO QUE EL CONTRATO SERÁ FIRMADO HASTA QUE AMBAS PARTES ESTÉN DE ACUERDO CON EL MISMO, POR LO QUE PREVIO A SU FIRMA SERÁ ENVIADO AL LICITANTE GANADOR PARA LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES Y PODER LLEGAR AL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA FIRMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 23 DE LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO SE FIRMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

24. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS EL FUNDAMENTO LEGAL DEL PORQUÉ DE LA RESPUESTA NEGATIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO APLICA.

25. EN RELACIÓN AL NUMERAL 32. ENCUESTA (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN), SOLICITAMOS AMABLEMENETE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 16 BIS ES INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERA NECESARIO AGREGARLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO HAY ANEXO 16 BIS.

26. EN RELACIÓN AL NUMERAL 33. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, SUBNUMERAL 33.17, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN DICHO NUMERAL SERÁ ENTREGA UNICAMENTE POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION EN LA FORMA EN LA QUE SE PIDE Y EN CASO DE NO ENTREGARLO LA CONVOCANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PUNTOS DE LOS SERVICIOS CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) EN APEGO AL NUMERAL 18 DE ESTE PROCESO LICITATORIO.

27. NUMERAL 6.3.8 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MENCIONEMOS QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REASEGURADA Y QUE CUMPLE CON LOS LÍMITES SOLICITADOS EN EL PUNTO EN REFERENCIA, LO ANTERIOR EN RAZÓN AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE QUE AÚN Y CUANDO LA EMPRESA SE REASEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

28. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 16 NOTA INFORMATIVA, ANEXO 18 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, ANEXO 21 CONVENIO DE PAGO EN ESPECIE Y ANEXO 23 MODELO DE CONTRATO, NO SE INCLUIRÁN EN NUESTRA PROPUESTA, POR LO QUE NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL QUE NO INCLUIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

29. REFERENTE AL PUNTO 33.17 Y LOS DERIVADOS EN LOS PUNTOS 33.17.1 Y 33.17.2, SOLICITAMOS SU AMABLE CONSIDERACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTOS PUNTOS SEA PRESENTADA A LOS 20 DIAS HÁBILES DE INICIO DE LA VIGENCIA, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN, LA INFORMACION DEBERÁ SER PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA.

30. MISMO PUNTO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE FAVOR A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PENALIZACIÓN, DADO QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA ES LA ÚNICA RESPONSABLE ANTE EL ASEGURADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS ASI COMO LAS INDEMNIZACIONES QUE SE REALICEN, POR LO QUE NO TIENE INJERENCIA ALGUNA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INDEMNIZACIONES SI LAS ASEGURADORAS SE REASEGURAN O NO Y NO SE ESTARÍA INCUMPLIENDO EN NINGÚN MOMENTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO MENCIONADO, FAVOR DE CONFIRMAR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DADO QUE LA SUMA ASEGURADA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES ES CUANTIOSA Y DE CARACTER PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA DEL PAÍS Y LOS LIMITES A PRIMER RIESGO ABSOLUTO DEL PROGRAMA ESTAN POR ENCIMA DE CUALQUIER CONTRATO AUTOMATICO A PRIMER RIESGO EN INCENDIO DE LAS COMPAÑIAS MEXICANAS, PARA ASEGURAR EL CORRECTO ASEGURAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA SE DEBE REASEGURAR POR LO QUE EN CASO DE UN FENOMENO CATASTROFICO LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES ESTARÍAN DESPROTEGIDAS.

31. RESPECTO DEL PUNTO 35.1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE ACCESO EN LÍNEA PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS, SERÁ PRESENTADA SOLO POR EL LICITANTE GANADOR A FIN DE ADAPTARLO Y QUE SEA UNA HERRAMIENTA ÚTIL Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, TENIENDO EL MISMO PERIODO DE GRACIA DE TRES MESES A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA PARA VER LA OPERACIÓN DE DICHO PORTAL, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION, LO DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS LICITANTES Y EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRA UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA PARA ADAPTAR, AJUSTAR O MODIFICAR EL ESQUEMA Y TAREAS DE DICHO PORTAL.

32. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, "EXPERIENCIA DEL LICITANTE", FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON PRESENTAR EL CURRICULUM DE LA EMPRESA, ALTA ANTE HACIENDA, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA REFORMA, AUTORIZACIÓN DE HACIENDA PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN LOS RAMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS CLIENTES DE AL MENOS EL ÚLTIMO AÑO 2017, SE ACREDITARÁN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA:NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

33. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SUBRUBRO "COMPETENCIA", FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL REQUISITO DE MAS DE 100 AJUSTADORES, LA SUMATORIA PARA ALCANZAR EL MÁXIMO DE PUNTOS, SERÁ CONSIDERANDO LOS AJUSTADORES DEL RAMO DE DAÑOS MÁS LOS AJUSTADORES DE AUTOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

34. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, INCISO 3 OFICINAS PROPIAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO SOLO PRESENTANDO NUESTRAS RELACIONES DE OFICINAS CON EL NOMBRE Y TELÉFONO DE LOS RESPONSABLES DE CADA OFICINA, FAVOR DE CONFIRMAR, SIN INCLUIR COMPROBANTES DE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DOMICILIO, YA QUE SE ESTÁ ENTREGANDO ESTA INFORMACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

35. EN SEGUIMIENTO A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SOLICITAMOS DE FAVOR A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS ENTREGAR COMPROBANTES DE DOMICILIO DE BANCO Y SEGUROS, YA QUE AL SER UN GRUPO FINANCIERO PODEMOS MANEJAR AMBAS SERVICIOS EN LAS OFICINAS SIN QUE ESTO TENGA ALGUNA INJERENCIA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DADO QUE SON UN GRUPO FINANCIERO SE PERMITE LA PRESENTACION DE COMPROBANTES DE DOMICILIO A NOMBRE DE INSTITUCIÓN BANCARIA DEL MISMO GRUPO.

36. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SUBINCISO 4.1 INDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL 2015 SE TOMARA CON RESERVAS TECNICAS Y PARA 2016, 2017, SERA CONSIDERADO BASE DE INVERSION YA QUE EL CONCEPTO CAMBIO PARA ESTOS AÑOS.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE RESPONDE EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

37. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SUBINCISO 4.1 INDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS. INDICAN QUE SE GENERE UN PROMEDIO ARITMETICO MAYOR A 1.05, FAVOR DE CONSIDERAR UN PROMEDIO MAYOR A 1.02 YA QUE EL SIMPLE HECHO DE SER MAYOR A 1 INDICA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

38. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SUBINCISO 4.2 "SOLVENCIA O COBERTURA DE REASEGURO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO ENTREGANDO UNICAMENTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL MONTO DE CAPACIDAD AUTOMÁTICA DE REASEGURO VIGENTES AL CIERRE DEL AÑO 2017, YA QUE MI REPRESENTADA ES LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL ASEGURADO Y NO PONE EN RIESGO EN NINGÚN MOMENTO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

39. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SUBRUBRO II, EXPERIENCIA, SUBNUMERAL 7 CARÁTULAS DE PÓLIZA, PÁGINA 31 DE LAS BASES; FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL INCISO A) SE REFIERE A CARÁTULAS DE PÓLIZA DEL RAMO DE DAÑOS Y EL INCISO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

B) SE REFIERE A CARÁTULAS DE PÓLIZA DE AUTOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

40. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUBRUBRO II, EXPERIENCIA, SUBNUMERAL 8 Y 9, PÁGINA 31 Y 32 DE LAS BASES; FAVOR DE ELIMINAR ESTE REQUISITO YA QUE MI REPRESENTADA ES LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL ASEGURADO Y NO TENDRÍA INJERENCIA ALGUNA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE EN SU CASO SE DERIVE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO, NI PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LAS APIS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION.

41. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUBRUBRO II, EXPERIENCIA, INCISO B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SUBNUMERAL 10, PÁGINA 32 Y 33 DE LAS BASES; FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL INCISO A) SE REFIERE A CARÁTULAS DE PÓLIZA DEL RAMO DE DAÑOS Y EL INCISO B) SE REFIERE A CARÁTULAS DE PÓLIZA DE AUTOS, Y QUE SE PRESENTARÁN CUATRO CARÁTULAS DE PÓLIZA DE DAÑOS Y 3 CARÁTULAS DE AUTOS QUE CUMPLAN CON CADA INCISO Y QUE ESTÉN DENTRO DEL RANGO DE 10 AÑOS DEL 2007 AL 2017 PARA ALCANZAR EL MÁXIMO DE PUNTOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

42. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUBRUBRO IV, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SUBNUMERAL 14, PÁGINA 34 DE LAS BASES; FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ALCANZA EL MÁXIMO DE PUNTOS PRESENTANDO SOLO 5 CARTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO II, SUBRUBRO DE YA SEAN DE AUTOS O DE DAÑOS O LA COMBINACIÓN DE AMBOS, PERO QUE SOLO SEAN 5 CARTAS A PRESENTAR. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN SE DEBEN PRESENTAR CARTAS CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL REQUERIMIENTO DOCUMENTAL, EL NO PRESENTARLAS EN LA FORMA EN LA QUE SE PIDE HARÁ QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES.

43. RESPECTO DEL PUNTO 6.3.1 PÁGINA 17 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO A USTEDES LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE LES ATENDERÁ DIRECTAMENTE, (ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA QUE LES ATENDERÁ) ASÍ COMO NUESTRA RELACIÓN DE OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, EN LA CUAL SE INCLUIRLA EL NOMBRE DEL GERENTE RESPONSABLE DE CADA OFICINA ASÍ COMO SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE ESTOS, FAVOR DE CONFIRMAR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A LA ESTRUCTURA DEL LICITANTE GANADOR QUE PRESTARÁ DIRECTAMENTE EL SERVICIO A LAS APIS YA SEA NIVEL REGIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL O NACIONAL.

44. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS Y NUESTRAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PRESENTEMOS PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE SUS CONDICIONES PARTICULARES PREVALERAN SOBRE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

45. CON RESPECTO DEL PUNTO 6.3.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL TÉRMINO "UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES", SE REFIERE A QUE HAYAN ENTREGADO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE SINIESTROS PARA COMPROBAR LA PROCEDENCIA DEL MISMO Y QUE LOS 20 (VEINTE) DÍAS CORRERÁN A PARTIR DE QUE SE FIRME EL CONVENIO FINIQUITO DE INDEMNIZACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO SON 10 DÍAS, Y APARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SON 20 DÍAS.

46. RESPECTO DEL PUNTO 6.4.5 PAGINA 19 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO CON LA PRESENTACION DE LA INFORMACION PUBLICADA POR LA CNSF EN SU PAGINA DE INTERNET, "INFORMACION FINANCIERA, BALANCE GENERAL A SEPTIEMBRE DE 2017" EN DONDE SE OBSERVA EL CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO DE MI REPRESENTADA DE CUANDO MENOS \$300,000,000.00 M.N, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

47. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE CONCURSAN SE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR COBERTURA INDICANDO EL MONTO SIN DEDUCIBLE Y UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS QUE ORIGINARON LA COBERTURA AFECTADA, FAVOR DE PROPORCIONAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ AL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

48. ,GENERAL, CONFORME A LAS NUEVAS DISPOSICIONES FISCALES (,CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29-A, FRACCIÓN VII, INCISO B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLAS 2.7.1.32, FRACCIÓN II Y 2.7.1.35 DE LA RESOLUCIÓN





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

MISCELÁNEA FISCAL (RMF) VIGENTE PARA 2018 PUBLICADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL DOF) SOLO SE ENTREGARÁN AVISOS DE COBREO PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE COBRO DE LAS PRIMAS QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE EL CFDI RESPECTIVO SE ENTREGARÁ SOLO HASTA QUE SE TENGA RECIBIDO Y APLICADO CADA PAGO, SEGÚN CORRESPONDA

RESPUESTA: LO ANTERIOR NO ES PROCEDENTE.

AUTOS

49. PARQUE VEHICULAR DE LAS API

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PARQUE VEHICULAR DE CADA API EN UN SOLO ARCHIVO QUE NOS PERMITA IDENTIFICAR SIN NINGÚN PROBLEMA EL NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS A COTIZAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE AUTOMOVILES SERA CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

50. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.)

RESPUESTA: EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

51. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO Y FECHA DE CORTE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ AL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

52. SE SOLICITA SEA INDICADO EL NÚMERO DE TOTAL DE VEHÍCULOS ASEGURADOS DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR.

RESPUESTA: NO ES ACLARATORIA RELACIONADA CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

53. INDICAR EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA Y SEÑALAR SI ES PRIMA TOTAL (INCLUYENDO IVA) O PRIMA NETA (ANTES DE IVA).

RESPUESTA: NO ES ACLARATORIA RELACIONADA CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

54. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE SEGURO SERÁ POR PARTIDA ÚNICA, Y EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA, Y EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PÓLIZAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

55. CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HRS. DEL 22 DE ABRIL DE 2018 A LAS 12:00 HRS. DEL 22 DE ABRIL DE 2019.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

56. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA.

RESPUESTA: A PARTIR DE HABER RECIBIDO LA FACTURA Y EL SERVICIO A SATISFACCIÓN, SE PAGARÁ LA MISMA, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

57. SOLICITAMOS NOS INFORMEN SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRAN UNIDADES CON ADAPTACIONES, BLINDAJES O EQUIPO ESPECIAL (INDICAR EL VALOR DE CADA UNA DE ELLAS).

RESPUESTA: EN LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE PROPORCIONA EN ESTE EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE INDICA EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES EN EL CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD LA TENGA.

58. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL, ETC.).

RESPUESTA: EL USO DE TODAS LAS UNIDADES DE LAS APIS ES DE TIPO OFICIAL.

59. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS A ASEGURAR.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE EL NÚMERO DE UNIDADES VIENE DESCRITO EN LA RELACION DE AUTOMOVILES Y EMBARCACIONES.

60. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN MEDIO MAGNÉTICO, ESTO CON EL FIN DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL OMITIR DATO ALGUNO QUE SE HAYA ACORDADO EN ESTE JUNTA Y PLASMAR LOS ACUERDOS EXACTAMENTE IGUAL A COMO FUERON RESPONDIDOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SERÁ CARGADA DE MANERA ELECTRÓNICA POR EL SISTEMA COMPRANET.

61. LAS CONDICIONES SOLICITADAS SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LAS CONDICIONES NO SON LAS MISMAS DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2017-2018.

Página 112

62. DAÑOS MATERIALES INCISO B): CON EL FIN DE NO ENCARECER LOS COSTOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA INDEMNIZACIÓN SE AL VALOR





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

COMERCIAL TOMANDO COMO BASE EL VALOR MÁS ALTO DE LA GUÍA EBC SIN INCREMENTO DEL 10%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

63. VALOR CONVENIDO: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS VALORES LOS PROPORCIONARÁ CADA DEPENDENCIA O DE SER POSIBLE QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ DETERMINAR LOS VALORES ACTUALES DE ACUERDO AL MERCADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS VALORES QUE SE CONSIDEREN COMO CONVENIDOS SERÁN PROPORCIONADA POR LAS APIS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

64. **ROTURA DE CRISTALES**: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE SEA DEL 20%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

PÁGINA 113

65. RESPONSABILIDAD CIVIL: FAVOR DE INDICAR SI EL TOTAL DE LA COBERTURA PARA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS SERÁ DE \$7'000,000; O SI LA COBERTURA DE DAÑOS PARA PERSONAS SE COTIZARÁ INDEPENDIENTE COMO RC FALLECIMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO TÉCNICO RAMO 5 NUMERAL 4, RESPONSABILIDAD CÍVIL.

66. **DAÑOS POR LA CARGA:** FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN DE LA MERCANCÍA QUE TRANSPORTAN E INDICAR DENTRO EL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES LLEVARÁN LA COBERTURA.

RESPUESTA: SE TRATA DE CARGA DEL TIPO "A" QUE SE CONSIDERA NO PELIGROSA, SIN RESTRICCIÓN DE QUE UNIDADES LA TRANSPORTEN.

67. **GASTOS FUNERARIOS:** SE AMPARAN LOS GASTOS FUNERARIOS HASTA EL 20% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO TÉCNICO RAMO 5 NUMERAL 4, GASTOS FUNERARIOS.

Página 115

68. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA COBERTURA DE DAÑOS POR LA CARGA SERÁ POR \$6'000,000 Y NO POR \$ 1'000,000, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO TÉCNICO RAMO 5 NUMERAL 4, LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Página 117

69. INCISOS H), I): SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE INCLUYAN LOS VALORES A LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON EQUIPO ESPECIA Y/O ADAPTACIONES; ASÍ MISMO EN CASO DE SINESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN Y ALGUNA DE LAS UNIDADES NO CUENTEN CON LA INCLUSIÓN CORRESPONDIENTE SEA CON SU RESPECTIVO COBRO DE PRIMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE PROPORCIONA EN ESTE EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE INDICA EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES EN EL CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD LA TENGA.

70. DANDO CONTINUIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR CUANTOS SINIESTROS DURANTE LA VIGENCIA ANTERIOR AFECTARON BAJO ESTE ESQUEMA.

RESPUESTA: NO SE REGISTRÓ SINIESTRALIDAD ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

Página 118

71. REPORTES DE SINIESTRALIDAD: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DENTRO DE LOS 20 DÍAS DESPUÉS DEL CIERRE DEL CADA MES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO, ESTÁNDARES DE SERVICIOS.

Página 119

72. COBERTURA AUTOMÁTICA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS PARA UNIDADES NUEVAS DE AGENCIA PROPIEDAD DE LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO, ESTÁNDARES DE SERVICIOS

73. CONDICIONES IMPRESAS / CLÁUSULA DE PRELACIÓN: ENTENDEMOS QUE LAS EXCLUSIONES SEÑALADAS EN CADA PÓLIZA Y SECCIÓN SERÁN COMPLEMENTADAS CON LAS SEÑALADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA RAMO Y SUBRAMO LAS CUALES NO SE CONTRAPONEN CON LO SOLICITADO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, ES DECIR, EXCLUSIONES Y/O CONDICIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES, ANEXOS Y/O JUNTA DE ACLARACIONES, APLICARÍAN DE ACUERDO LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTES DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTAN SUS CONDICIONES GENERALES, EL ANEXO TÉCNICO PREVALECERÁ SOBRE LAS BASES GENERALES.

Página 120

74. REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN AGENCIA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SOLO SEA PARA UNIDADES 2016, 2017 Y 2018; FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN.

Página 121

75. DAÑO AMBIENTAL: FAVOR DE INDICAR DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES LLEVARAN LA COBERTURA DE DAÑOS ECOLÓGICOS Y CUÁL SERÁ LA SUMA ASEGURADA.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO RAMO 5 CONDICIONES PARTICULARES CÁPITULO III NUMERAL 21.

Página 123

76. SINIESTROS - INCISO D): SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE PUNTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

Página 126

77. VEHÍCULOS DE FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS: FAVOR DE INDICAR DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR CUALES UNIDADES SON; ASÍ MISMO ENVIAR POR SEPARADO LA SINIESTRALIDAD DE ESTAS UNIDADES.

RESPUESTA. LA INFORMACIÓN SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA CONVOCANTE.

Página 127

78. INCISO C) PAGO DE LA PRIMA: FAVOR DE INDICAR QUE UNIDADES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN BAJO EL ESQUEMA DE DESCUENTO POR NÓMINA Y CUALES CON FORMA DE PAGO DE CONTADO.

RESPUESTA. LOS AUTOS PARTICULARES NO FORMAN PARTE DE LA PÓLIZA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

79. **RC VIAJERO:** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA SERÁ DE 5,000 UMA; ASÍ MISMO INDICAR DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR QUE UNIDADES LLEVARAN LA COBERTURA Y EL NÚMERO DE PASAJEROS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE 5000 UMA, ASÍ MISMO EN LA RELACIÓN DE UNIDADES QUE SE PROPORCIONA SE INDICAN QUE UNIDADES TENDRÁN LA COBERTURA, ASÍ COMO SU NÚMERO DE PASAJEROS.

DAÑOS

80. NUMERAL 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN DE REUNIR LOS LICITANTES. 6.2 LEGALES.
 6.2.10. SE INDICA A LA LETRA. LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR CARTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

CON MEMBRETE DEL CORREDOR CORREDORES DE REASEGURO FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO LOS DATOS ESPECÍFICOS COMO NOMBRE, TELÉFONO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LO QUE SE DEBE DE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SON CARTAS SOPORTE DE REASEGURADORES FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR NEGOCIOS DE CADA REASEGURADOR INCLUYENDO LOS DATOS ESPECÍFICOS COMO NOMBRE, TELÉFONO, EMAIL Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA EL SOPORTE A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, ACOMPAÑADA DE CARTA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFIRMANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CARTAS SON LEGÍTIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DE CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA EL NOMBRE, TELÉFONO EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

81. NUMERAL 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN DE REUNIR LOS LICITANTES. 6.2 LEGALES. 6.2.10. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ANTERIOR SEAN POSITIVA, SOLICITAMOS SE CONFIRME EL PORCENTAJE DE SOPORTE DE REASEGURO QUE DEBERÁ PRESENTARTE CON LAS CARTAS MENCIONADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

RESPUESTA: NO APLICA.

82. CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 6.3.8. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR DICHO REQUERIMIENTO.

83. ANEXO TÉCNICO RAMO 1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS, EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS, SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. NUMERAL 8 COBERTURAS Y RIESGOS AMPARADOS, INCISO 8.5 TERCER PÁRRAFO. SE INDICA A LA LETRA QUE EL AZOLVE DEL CANAL DE LA NAVEGACIÓN Y DÁRSENAS OCASIONADO POR EL OLEAJE NATURAL DE LA MAREA, CONSIDERADO COMO AZOLVE NATURAL Y LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE DICHO AZOLVE ES QUE ES PAULATINO NO SÚBITO Y ACCIDENTAL POR LO TANTO ES UNA EXCLUSIÓN DE LA PÓLIZA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN EL MISMO INCISO 8.5 PERO EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA QUE SI SE CUBREN LOS AZOLVES NATURALES, POR LO QUE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA EXCLUSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE MODIFICA EN INCISO 8.5 DEL NUMERAL 8. COBERTURAS Y/O RIESGOS AMPARADOS DONDE DICE:

El azolve del canal de navegación y dársenas ocasionado por el oleaje natural de la marea, considerado como azolve natural, la característica principal de dicho azolve es que es paulatino, no súbito y accidental, por lo tanto, es exclusión de esta póliza.

DEBE DECIR: El azolve del canal de navegación y dársenas ocasionado por el oleaje natural de la marea, considerado como azolve natural, la característica principal de dicho azolve es que es paulatino, no súbito y accidental.

84. ANEXO TÉCNICO RAMO1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS, EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS, SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. NUMERAL 12. COBERTURA PARA DRAGADOS, CANALES Y DÁRSENA CIABOGA. 12.2 EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA SE INDICA HASTA LA CANTIDAD DE USD 3,000,000 POR EVENTO O SINIESTRO Y USD 10,000,000 POR TODOS LOS EVENTOS Y SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 10 INCISO 10.1.3 SE INDICA UN LÍMITE DE USD 3,500,000 POR UBICACIÓN O SINIESTRO Y USD 10,000,000 POR TODOS LOS EVENTOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE APLICA PARA LA COBERTURA DE DRAGADO, CANALES Y DÁRSENA CIABOGA. FAVOR DE CONFIRMAR:

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE COBERTURA PARA DRAGADO, CANALES Y DARSENA CIABOGA, HASTA LA CANTIDAD DE \$3,500,000 USCY. POR UBICACIÓN O SINIESTRO Y \$10,000,000 USCY. POR TODOS LOS EVENTOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

85. ANEXO TÉCNICO RAMO 1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS, EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS, SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. NUMERAL 12. COBERTURA PARA DRAGADOS, CANALES Y DÁRSENA CIABOGA. 12.5 SE INDICA A LA LETRA, LAS API SE COMPROMETEN A TENER BATIMETRÍAS CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 6 MESES. LAS CONSIDERADAS APIS PLUVIALES TENDRÁN COMO LÍMITES MÁXIMOS 6 MESES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN EL NUMERAL 8 INCISO 8.5 SEGUNDO PÁRRAFO SE INDICA QUE LOS PUERTOS DEBERÁN DE TENER BATIMETRÍAS OFICIALES CON NO MÁS DE 8 MESES DE ANTIGÜEDAD. EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LAS BATIMETRÍAS OFICIALES QUE DEBERÁ DE TENER CADA API.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LAS BATIMETRÍAS OFICIALES QUE DEBERÁ DE TENER CADA API SERÁ DE 6 MESES.

PREGUNTAS GENERALES:

86. FAVOR DE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES PARA CADA UNA DE APIS

RESPUESTA: EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ AL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

87. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: PÁG. 91. FAVOR DE CONFIRMAR LA SUMA ASEGURADA DEBIDO A QUE EN LA PÁGINA 21 SE MENCIONA MXN 117,000,000.00 SIN EMBARGO EN LA PÁGINA 92 SE MENCIONA UN SUB LÍMITE POR MXN 182,545,177.00

RESPUESTA: EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$182,545,177.00 M.N. Y EL INTERÉS FISCAL EN MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR DE LA LEY ADUANERA OPERA COMO SUBLIMITE.

88. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: PÁGINA 91. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE APLICABLE PARA LA RC ARRENDATARIO DE 30,000,000 M.N. DEBE DE OPERAR COMO SUB LÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: SE CONFIRMA OPERA COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

89. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: PÁG. 91-92. FAVOR DE CONFIRMAR EL SUB LÍMITE APLICABLE PARA RC ESTACIONAMIENTOS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN RAMO 3 NUMERAL 12, SUBLÍMITES

90. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: PÁG. 91-92. FAVOR DE CONFIRMAR EL DEDUCIBLE APLICABLE PARA RC ESTACIONAMIENTOS.

RESPUESTA: EL SUBLIMITE PARA RC ESTACIONAMIENTO ES DE \$5,000,000.00 M.N. POR EVENTOS A DAÑOS A TERCEROS Y \$1,000,000.00 M.N. POR VEHICULO PARA DAÑO MATERIAL FAVOR DE HOMOLOGAR EN EL NUMERAL 11 LA COBERTURA DEL SUBLIMITE.

EN EL CUADRO NÚMERO 13 ELIMINAR EL TEXTO "ESTACIONAMIENTOS DAÑOS MATERIALES 3% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD Y ROBO TOTAL 5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD".

91. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: PÁG. 92-93. FAVOR DE ACLARAR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES YA QUE SE CONTRADICEN ENTRE LOS MISMOS:

RESTO DE COBERTURAS: 5% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE MXN 2,500.00 DEMÁS RIESGOS NO MENCIONADOS: SIN DEDUCIBLE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL. ACTIVIDADES E INMUEBLES, ARRENDATARIO Y DEMÁS RIESGOS AMPARADOS: SIN DEDUCIBLE.

RESPUESTA: FAVOR DE ELIMINAR ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE DE DEMÁS RIESGOS NO MENCIONADOS.

92. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUB LÍMITE APLICABLE PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEFENSA JURÍDICA EN MATERIA CIVIL.

RESPUESTA: \$5,000,000.00 M.N.

93. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: FAVOR DE PROPORCIONAR EL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

94. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: FAVOR DE PROPORCIONAR RENDIMIENTO ESTIMADO PARA EL AÑO 2018.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

95. ANEXO TÉCNICO- RAMO 3: RESPONSABILIDAD CIVIL: FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR CADA SINIESTRO INDICANDO LA COBERTURA AFECTADA, CAUSA DEL MISMO, MONTOS RECLAMADOS ANTES DE DEDUCIBLE, MONTOS PAGADOS Y EN RESERVA ASÍ COMO EL STATUS DE CADA SINIESTRO.

RESPUESTA. LA INFORMACIÓN SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA COMPRANET EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA CONVOCANTE.

PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: TERRORISMO 96. TERRORISMO.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE SOLICITA LA COBERTURA DE TERRORISMO PARA LAS SIGUIENTES SECCIONES:

RAMO I. PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS: RAMO II.- PÓLIZA DE SEGUROS EMPRESARIAL.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

97. TERRORISMO: FAVOR DE CONFIRMAR LOS LÍMITES APLICABLES PARA LA SECCIÓN DE TERRORISMO PARA CADA SECCIÓN:

RAMO I. PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS: RAMO II.- PÓLIZA DE SEGUROS EMPRESARIAL.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RESPUESTA: RAMO 1 \$100,000,000.00 USCY

RAMO 2 \$100,000,000.00 M.N.

98. TERRORISMO.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TEXTO APLICABLE A LA COBERTURA DE TERRORISMO PARA EL RAMO 1 PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS Y PARA EL RAMO 2 PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL ES EL LMA3030.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

99. NUMERAL 10: LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD INCISO 10.5 SE INDICA A LA LETRA: PARA REMOCIÓN DE ESCOMBROS EDIFICIOS HASTA LA CANTIDAD DE USD 1,000,000 POR EVENTO INCLUYE LOS TRABAJOS DE DRAGADOS MENORES SIN INCLUIR AZOLVES NATURALES DERIVADOS DE CAÍDA DE MATERIAL DE ESCOLLERAS A CANALES DE NAVEGACIÓN...SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE DRAGADOS MENORES, YA QUE EL INCISO10.1.3 YA SE INCLUYE LA COBERTURA DE DRAGADOS CON UN SUBLÍMITE ESPECÍFICO. ESTOS TRABAJOS DE DRAGADOS MENORES SON ADICIONALES AL SUBLÍMITE CORRESPONDIENTE DE DRAGADOS. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: FAVOR DE ELIMINAR DEL RAMO 1 NUMERAL 10.5 REMOCIÓN DE ESCOMBROS EDIFICIOS EL SIGUIENTE TEXTO "INCLUYE LOS TRABAJOS DE DRAGADO MENORES SIN INCLUIR AZOLVES NATURALES DERIVADOS DE CAIDA DE MATERIAL DE ESCOLLERAS A CANALES DE NAVEGACIÓN, ACARREOS DE RIOS A MUELLES Y CANALES DE NAVEGACIÓN".

EN EL ANEXO TÉCNICO RAMO 1 NUMERAL 10.3 REMOCIÓN DE ESCOMBROS OBRAS PORTUARIAS, SE INCLUYE LO SIGUIENTE: "LOS TRABAJOS DE DRAGADO MENORES, PRINCIPALMENTE SE REFIEREN A RETIRO DE MATERIAL SUELTO QUE HAYA CAIDO AL CANAL COMO TETRÁPODOS, CUBOS DE CONCRETO Y MATERIAL ROCOSO DE GRAN DIÁMETRO, DICHOS TRABAJOS OPERAN BAJO EL SUBLIMITE DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS OBRAS PORTUARIAS".

100. FAVOR DE CONFIRMA QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS. DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A SU PROPUESTA TECNCIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

101. FAVOR DE INDICAR CON QUE FRECUENCIA REALIZAN EL DRENADO DE LOS CANALES DE NAVEGACION Y DARSENAS

RESPUESTA: LOS CANALES NO SE DRENAN NUNCA, SIN EMBARGO LOS TRABAJOS DE DRAGADOS DE MANTENIMIENTO SON HABITUALES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

102. FAVOR DE ESPECIFICAR SI NO ES POSIBLE RECIBIR EMBARCACIONES DE GRAN CALADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SI ES POSIBLE RECIBIR EMBARCACIONES DE GRAN CALADO.

103. FAVOR DE INFORMAR LOS VALORES DECLARADOS AL 100% ACTUALIZADOS PARA EL RAMO 1.

RESPUESTA: EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

RAMO 2 POLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL

104. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A SU PROPUESTA TECNICA DAÑOS LOS BIENES POR LA COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION.

105. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBE INCLUIR EL TEXTO DEL MERCADO REASEGURADOR PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO COMO COMPLEMENTO A LAS PROPUESTA TECNICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION LMA3030

106. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES DECLARADOS AL 100% PARA EL RAMO 2.

RESPUESTA: EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

RAMO 3 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

107. FAVOR DE CONFIRMA QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A SU PROPUESTA TECNICA DAÑOS LOS BIENES POR LA COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION.

108. FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS SUBCONTRATISTAS CUENTAN CON SU PROPIA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

109. FAVOR DE PROPORCIONAR EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL PERIODO 2018

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

110. FAVOR DE PROPORCIONAR EL VOLUMEN DE OPERACIONES POR CADA API.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

RAMO 4 POLIZA DE TRANSPORTES

111. PAGINA 91. INCISO 7.1.7, DEDUCIBLES, FAVOR DE CONSIDERAR COLOCAR PARA COBERTURA DE ROBO UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE AL MOMENTO DEL SINIESTRO, DE ACUERDO A DEDUCIBLES APLICADOS PARA ESTA COBERTURA EN EL MERCADO ASEGURADOR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

112.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL DEDUCIBLE APLICADO.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL

113. FAVOR DE ENLISTAR CUALES SON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS APIS

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

114. FAVOR DE INDICAR QUE ACTIVIDADES SE LLEVAN A CABO DENTRO DE LOS PUERTOS QUE NOS SON REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LAS APIS, POR EJEMPLO QUIEN REALIZA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, QUE ACTIVIDADES SON DESEMPEÑADAS POR LOS CESIONARIOS

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

115. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS PUERTOS, QUÉ PORCENTAJE CORRESPONDE AL LA ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL PERSONAL PROPIO DE LA API Y QUE PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES ES REALIZADA POR TERCEROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

116. SOLICITAMOS QUE DEL TOTAL DE LAS VENTAS ESTIMADAS PARA EL PERIODO DE VIGENCIA QUE PORCENTAJE SON REALIZADAS POR LOS SUBCONTRATISTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

EL licitante SEGUROS ATLAS, S.A realiza las siguientes preguntas de aclaración a la convocatoria.

Página 19 numeral 8.1 Moneda de cotización y forma de pago, segundo párrafo.
 Solicitamos se modifica la siguiente redacción:

Dice:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

"Por lo que hace a las pólizas del ramo 1 y 4, las API's efectuarán el pago al LICITANTE adjudicado en moneda nacional al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Para los ramos 2, 3, 5 se hará en moneda nacional. En caso de que el tipo de cambio de la fecha de pago sea menor al operante en la fecha de apertura de proposiciones se tomará de referencia el menor para evitar el escenario de primas en depósito a favor del LICITANTE adjudicado."

A quedar como sigue:

"Por lo que hace a las pólizas del ramo 1 y 4, las **API's** efectuarán el pago al **LICITANTE** adjudicado en moneda nacional al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha en la que se haga dicho pago, lo anterior de acuerdo al artículo 8° de la Ley Monetaria de Estados Unidos Mexicanos. Para los ramos 2, 3, 5 se hará en moneda nacional. "

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 2. General. Agradecemos a la convocante en el caso de que mi representada resulte adjudicada y para estar en posibilidades de emitir la póliza correspondiente en tiempo y forma, se solicita entregar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, toda la documentación completa y correcta que dispone el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que previo a la celebración de contratos de cualquier tipo debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación, tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, lo anterior a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado, por la falta de dicha documentación, que como requisito indispensable e ineludible establecen las disposiciones de carácter general:
 - a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
 - b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - c) Registro Federal de Contribuyentes.
 - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER A LO ESTABLECIDO EN EL ART 492.

 Anexo 23 Modelo de contrato. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

LAASSP y su Reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

4. Página 29 Rubro a) Capacidad de los recursos humanos, numeral 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar carta en papel membretado de la institución de seguros, firmada por el representante legal, en la que se declare bajo protesta de decir verdad el número de oficinas propias con las que se cuenta, anexando listado y comprobante de domicilio de cada una de ellas (luz, teléfono o agua) y/o contrato de arrendamiento a nombre de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

5. Página 30 Rubro b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, numeral 4. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que el inciso a) se refieren al índice de cobertura de reservas técnicas del año 2015 y para el inciso b) se refieren al índice de cobertura de la bases de inversión para el año 2016 y periodo hasta septiembre de 2017, lo anterior por el cambio de nombre del índice, por lo que se deberá obtener el promedio aritmético de dichos periodos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE RESPONDE EN LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE.

6. Página 31 Rubro a) Experiencia numeral 7 inciso b). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que lo solicitado en este punto aplica para la póliza de vehículos, es decir se tendrán que presentar carátulas de pólizas con más de tres años de antigüedad en la compañía y que cuenten con servicios similares en coberturas y número de vehículos a los requeridos en el procedimiento de contratación, la similitud no deberá tener una desviación del más de 30%. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

7. Página 34 rubro IV Cumplimiento de contratos inciso a), numeral 14. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para acreditar este punto se refieren a pólizas, por lo que se podrá presentar una sola carta donde se relacionen las pólizas presentadas en el rubro ii subrubro b), y que ya hubieren concluido.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA POR CADA PÓLIZA CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

8. Página 128 Estándares de servicio. Se solicita a la convocante confirmar que los estándares de servicio que se tendrán que considerar únicamente los establecidos en la página 128, y que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales establecidas en el mismo cuadro.

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ESTANDARES DE SERVICIO.

9. Página 128 Estándares de servicio. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos, que los tiempos establecidos dentro de este rubro, comenzaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta necesaria para brindar el servicio en referencia en donde aplique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

10. Página 128 Estándares de servicio y Anexo 19. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos, que el tiempo para el pago de siniestros será en un periodo no mayor a 30 días naturales, tal como se establece en el "anexo 19 carta compromiso para el pago de siniestros", por lo que tendrá que modificarse el plazo establecido en el cuadro de estándares de servicio numeral 6, página 131. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ANEXO 19 DICE: POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, QUE LA EMPRESA ASEGURADORA QUE REPRESENTO SE COMPROMETE FORMALMENTE A PAGAR LOS SINIESTROS QUE LE SEAN RECLAMADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PAGO DEBIDAMENTE INTEGRADO Y DE RESULTAR EL PROCEDENTE EL PAGO RECLAMADO, APLICANDO LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS QUE CORRESPONDAN.

EL ANEXO 19 DEBE DECIR: POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, QUE LA EMPRESA ASEGURADORA QUE REPRESENTO SE COMPROMETE FORMALMENTE A PAGAR LOS SINIESTROS QUE LE SEAN RECLAMADOS UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES.

LA CARTA CONVENIO DEBERÁ SER ENVIADA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 10 DÍAS Y EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS NO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO, APLICANDO LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS QUE CORRESPONDAN.

AUTOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

11. Punto 28, inciso 2. página 38. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación topar el monto total correspondiente a las penas convencionales y sanciones al 10% por cada ramo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA TOPAR LA PENALIZACIÓN, ES CONFORME A LA LAASSP.

 punto 2 página 111. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación otorgar cobertura únicamente en territorio nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO RAMO 5 NUMERAL 2.

13. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de ratificar que queda excluida la cobertura de Responsabilidad Civil y Defensa Legal en Estados Unidos y Canadá.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO RAMO 5 NUMERAL 2.

14. Página 42. punto 35.1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación no otorgar acceso en línea para altas, bajas, endosos y modificaciones a fin de no encarecer nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

15. Punto 6.3.2 indican que se deberá presentar condiciones y textos de las pólizas a cotizar, sin precios y que incluyan las características señaladas en el (Anexo 1); también se menciona que se deberán incluir de forma obligatoria las cláusulas generales autorizadas por la CNSF, pero tendrán prelación las condiciones de esta licitación establecidas en el anexo técnico y junta de aclaraciones. Entendemos que esto se cumple con la presentación de los proyectos de póliza en formato libre, de acuerdo a lo requerido en el Anexo 1 e incluyendo las condiciones generales para cada ramo y su respectivo clausulado de las coberturas requeridas de manera complementaria y bajo la cláusula de prelación de las bases que menciona: "Cualquier contenido dentro de los textos estipulados en estos contratos-póliza tendrá preferencia sobre las condiciones generales de la aseguradora y en caso de que las generales contravengan o modifiquen los pactados en las condiciones particulares solicitadas éstas condiciones generales quedarán sin efecto". Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

RAMO I.- PÓLIZA DE GRANDES RIESGOS: EDIFICIOS, OBRAS PORTUARIAS Y SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

16. Póliza Ramo 1. Punto 7. Definiciones. En este punto se desglosa la serie de bienes cubiertos, favor de aclarar y/o ratificar que aunque no se menciona, en esta póliza se cubren edificios



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

administrativos, bodegas, almacenes, etc; ya que en la póliza Ramo 2 solo se mencionan Contenidos.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

17. Punto 10.1.3 cobertura de dragado. Favor de confirmar que el porcentaje máximo que se puede incluir del volumen a dragar derivado de un siniestro por concepto de azolve natural será hasta un 10%.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO 10.1.3

18. Punto 11. Deducibles y Coaseguros Obras portuarias y Edificios. Agradeceremos confirmar su posible aceptación para modificar los deducibles y coaseguros propuestos en la licitación, a fin de lograr un mejor costo de su programa; considerando que al ser aceptable este planteamiento, es posible aplicar los deducibles y coaseguros para los riesgos de fenómenos naturales y terremoto y erupción volcánica de acuerdo al endoso aprobado por al Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) para Fenómenos Hidrometeorológico y a la tarifa aprobada por la misma AMIS para Terremoto y Erupción Volcánica. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

19. Punto 11. Deducibles y Coaseguros. En caso de no ser afirmativa su respuesta a punto anterior y reiterando el interés de poder presentar mejores condiciones de costo para nuestra oferta agradeceremos eliminar la aplicación de los montos máximos para los deducibles que aplican para los riesgos de fenómenos naturales y terremoto y erupción volcánica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

20. Punto 17 Valor de Reposición. Indican que cualquier indemnización procedente por esta póliza será a valor de reposición, es decir no se aplicará el concepto de depreciación. Al respecto apreciaremos ratificar que los valores que nos serán promocionados en la junta de aclaraciones corresponderán al 100% del valor de reposición de los bienes amparados o al menos al 80% de dicho valor de reposición al 100%.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES SERÁN A VALOR DE REPOSICIÓN CON APEGO A LAS CLAÚSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

21. Punto 21. Cobertura automática. Entendemos que esta cobertura automática no tiene como fin el poder amparar un aumento sustancial en el riesgo por ubicaciones no declaradas por lo que no es aplicable la mención de que opere "sin límite en el valor de los bienes", por lo que atentamente solicitamos su eliminación. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

22. Punto 31 cláusula de no Adhesión. Favor de Confirmar que podrá ser utilizado el siguiente texto actualizado para esta cláusula:

"Para efectos de lo establecido en la Circular S-8.1.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Aseguradora y la Contratante declaran expresamente que el presente Contrato de Seguro no es un contrato de adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y que, en esa virtud, no requiere ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas".

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION, ESTA ACTUALIZADO CON LA LEY.

23. Notas aplicables a todas las pólizas. Indican en el párrafo final del anexo técnico del Ramo 4 "Notas aplicables a todas las pólizas" que dentro de los Ramos 1 y 2 no se aceptará que se incluya condiciones generales si estas contienen alguna exclusión no contemplada dentro de la Convocatoria, aun y cuando exista la cláusula de prelación. Al respecto les agradeceremos confirmar que para la adecuada operación del esquema de aseguramiento que solicitan y la posibilidad de nuestra participación con costos competitivos se considerará de manera complementaria las exclusiones de las condiciones generales y cláusulas de cobertura que anexaremos a nuestra propuesta, adicionales a las requeridas por la convocante siempre y cuando no se contrapongan con los alcances de cobertura que solicitan. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

RAMO 2. PÓLIZA DE SEGUROS EMPRESARIAL

24. Póliza Ramo 2. Favor de ratificar que en esta póliza no se cubre edificios, ya que en el punto 10.1. se menciona que el límite de \$100,000,000.00 M.N. opera para daños ocurridos a CONTENIDOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION, LOS EDIFICIOS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS EN EL RAMO 1.

25. Ramo 2. Punto 10. Coberturas para Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico y Equipo de Contratistas. Favor de confirmar que los valores declarados en la información a proporcionar en junta de aclaraciones corresponderá al valor total de reposición al 100% de los bienes amparables para cada subramo a contratar correspondiente a Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico y Equipo de Contratistas.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL VALOR PRESENTADO EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET.

26. Punto 7.10 cobertura para animales de reserva ecológica, zoológico de la API. En virtud de que esta póliza se contrata en moneda nacional agradeceremos expresar el sublímite para esta cobertura en moneda nacional.

RESPUESTA: APEGARSE AL PUNTO 7.10 DEL RAMO 2 DE ESTA CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

27. Punto 10.1 límite máximo de responsabilidad. Favor de aclarar y confirmar si el límite máximo de responsabilidad para esta póliza es de \$100,000,000 MN ó de \$150.000.000 MN

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES HASTA \$100,000,000.00 M.N.

28. Punto 10, inciso 10.11 favor de confirmar que las coberturas y montos de este inciso forman parte y operan como sublímites de la cobertura indicad en el inciso 10.5 Equipo electrónico.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10 DEL RAMO 2 DE ESTA CONVOCATORIA.

29. Punto 11. Deducibles. Con la finalidad de beneficiar el costo de su cobertura solicitamos informar si es posible modificar los deducibles para las coberturas amparadas y en particular eliminar los topes máximos indicados para dichos deducibles.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

30. Punto 19 Eliminación de la cláusula de proporción indemnizable. Solicitamos su confirmación en el sentido de que la cláusula de proporción indemnizable se eliminará siempre que los valores asegurables representen por lo menos el 80% de su valor de reposición al 100%

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

RAMO 3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

31. Punto 7, segundo párrafo. Favor de confirmar que la redacción de este párrafo debe indicar que: "Para esta póliza no se cuenta con una sección de exclusiones. Por lo que se consideran de manera complementaria las exclusiones de las condiciones generales y cláusulas de cobertura que anexaremos a nuestra propuesta, siempre y cuando no se contrapongan con los alcances de cobertura que solicitan".

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

32. Punto 7, inciso 5, R.C. Arrendatario. Favor de indicar las ubicaciones que se deberán considerar para esta cobertura, indicando dirección y uso, de ser posible los metros cuadrados construidos de dichas ubicaciones.

RESPUESTA: LAS APIS QUE CUENTEN CON UN PREDIO ARRENDADO ENTREGARAN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PREVIO A LA FIRMA DE EL CONTRATO DE ESTA CONVOCATORIA.

- 33. Punto 7, inciso 6 R.C. Contaminación repentina y accidental. Favor de informar:
 - Materias que se almacenan o se emplean en el proceso de operación en la empresa, susceptibles de causar daños al medio ambiente, indicando Tipo y denominación, Cantidad, Capacidad de almacenamiento
 - b) Emisiones que se originan en el proceso de su manejo o uso.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- Tipo de residuos susceptibles de causar daños al medio ambiente que se originan por el proceso de operación (p.ejem. Petróleo o sus derivados, Gases, Polvos, Lodos, Aguas Negras u Otros)
- d) Indique cómo se efectúa el almacenamiento (previo a su eliminación) de los residuos
- e) Indique los equipos/instalaciones con que cuenta la prevención o el control de la contaminación (Filtros o Instalaciones de purificación)
- f) En caso de contar con cisternas, depósitos o tanques, indique si en la proximidades existen: Reservas naturales de agua, Reservas artificiales de agua, Balnearios, Otros.
- g) En caso de contar con tuberías, conducciones o conductos, indique: su ubicación respecto del recinto de la empresa (Dentro o Fuera), materias conducidas, longitud y emplazamiento

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

RAMO 4. PÓLIZA DE EMBARCACIONES Y TRANSPORTE DE CARGA

34. Riesgos amparados, inciso 7.2.6.1, a. Pérdida real total o implícita, b. avería particular, c. responsabilidad civil por abordajes. Debido a que están solicitando la cobertura de protección e indemnización (P&I) en el inciso 7.2.6.1 siguiente solicitamos se considere la eliminación de la cobertura de responsabilidad civil por abordajes en el punto c, con la finalidad de no duplicar coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

- **35.** Punto 7.2.6.1 inciso i) Riesgos amparados, Riesgos en puertos. Favor de confirmar cuáles de los bienes amparados en esta póliza que se deben amparar únicamente por riesgos en puerto; considerando que cada una de estas embarcaciones deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - 1. La embarcación asegurada permanecerá amarrada en el puerto indicado en el Detalle de Coberturas y/o especificación de la presente póliza pero con la libertad para realizar movimientos (a remolque o de otra forma), entre sitios autorizados para amarre dentro del puerto, o para proceder a muelles de carga o de reparaciones dentro del citado puerto, previo al inicio de o para proceder a un viaje.
 - 2. La embarcación no podrá ser utilizada como barco de almacenamiento, ni para propósitos de alijo.
 - 3. No habrá de efectuársele reparaciones o modificaciones a la embarcación. En caso de que no se dé cumplimiento a este inciso (3), la Aseguradora considerará cubierta la embarcación, siempre y cuando.
 - a) Se de aviso por escrito a la Aseguradora inmediatamente que el Asegurado tenga conocimiento de ello, y.
 - El Asegurado conviene en cualesquiera modificación de términos de cobertura y pago de prima adicional requerido por la Aseguradora.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Si la embarcación inicia, o procede a, un viaje durante el término de este endoso, esta cobertura terminará tan pronto como la embarcación abandone su lugar de amarre, para zarpar del puerto arriba indicado.

RESPUESTA: TODAS LAS EMBARCACIONES DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS PARA RIESGOS EN PUERTO Y PODRÁ SER NOTIFICADO EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO ENTREN A REPARACIÓN O MANTENIMIENTO.

36. Punto 7.2.8 Suma asegurada y límites máximos de responsabilidad, inciso 7.2.8.1 Indican que el valor de casco es el "Valor convenido de acuerdo a la relación adjunta que formará parte integrante de la póliza". Entendemos que debemos anexar la relación de embarcaciones y motores al final de la especificación de la póliza; misma que nos será proporcionada por la convocante. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CARGARÁ ESTA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET.

37. Punto 10 Cláusula garantía y clasificación. Agradeceremos considerar la eliminación de esta cláusula en virtud de que la clasificación de una embarcación, entre otras cosas certifica que la embarcación está en condiciones de navegabilidad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACÍON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

38. Punto 13 Cobertura automática. Entendemos que al establecer el monto del sublimite de \$100,000.00 DLS para la operación de esta cobertura, no aplica la mención final que dice "sin límite en el valor de los bienes", por lo que atentamente solicitamos su eliminación.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SUGERENCIA DE ELIMINAR EL TEXTO.

Se establece en la presente acta, que se cargaron al sistema CompraNet los siguientes documentos:

- 1. Histórico de siniestralidad 2009-2018.
- 2. Listados de valores asegurables por API y por ramo.
- 3. Listado de animales, Parque bicentenario.
- 4. Formato de carta cobertura.
- 5. Convenio de pago en especie.
- 6. Listado de embarcaciones.
- 7. Formato de no adeudo.
- 8. Listado de Motos, Camiones y autobuses.

Se les informa a los licitantes que el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será como máximo de 12 horas después de que la Convocante haya subido la última respuesta de aclaración al sistema CompraNet. -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Este acto se dio por terminado a las 23:35 horas del día 21 de marzo de 2018. Consta de un total de 53 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de alguna de ellas, implique la nulidad de lo aquí asentado, quienes reciben copia de la misma.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Mario Hernánde Madrigal.	sgadmon@puerdosbocas.com.mx	
Jesús Córdova Pérez	jdrmateriales@puertodosbocas.com.mx	

----- FIN DEL ACTA

